



RESOLUCIÓN N° 461....-

“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ÍTEM 253 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 “POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD VEGETAL Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 86/15 Y SUS MODIFICATORIAS”, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019”.

-1-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 12 de julio del 2023

VISTO:

El Memorando DCS N° 01/23 de fecha 07 de febrero del 2023, del Departamento de Certificación de Semillas; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; el Dictamen N° 579/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando DCS N° 01/23 de fecha 07 de febrero del 2023, el Departamento de Certificación de Semillas eleva a consideración el proyecto de resolución por la cual modifica el Ítem 253 del Anexo I de la Resolución SENAVE N° 881/19 de fecha 14 de noviembre del 2019, a fin de establecer el monto a percibir por etiquetas para la categoría Fundación para envases de semillas con capacidad máxima de hasta mil kilogramos (1000) Kg., teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución SENAVE N° 019/23.

Que, por Resolución SENAVE N° 881/19 “Por la cual se actualizan los conceptos y los montos a percibir por prestación de servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y se abroga la Resolución SENAVE N° 86/15 y sus modificatorias”, de fecha 14 de noviembre del 2019, se actualizan los conceptos y montos por prestación de servicios en el SENAVE, estableciendo en su respectivo Anexo I para el Ítem 253, el siguiente concepto y monto:

“5.- DIRECCION DE SEMILLAS

5.5.- PROVISION DE ETIQUETAS DE HOMOLOGACION PARA SEMILLAS BOTANICAS, SEGUN CONTRATO N° 48/2014 Y POSTERIORES.

Descripción. Categoría / Tipos		Unidad de medida	Color de Etiquetas de Homologación de Semillas	MONTO En Gs. por unidad de medida. IV incluido
253	Categoría Fundación o Básica	Envase	Blanco	

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° ⁴⁶.....-

“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ÍTEM 253 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 “POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD VEGETAL Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 86/15 Y SUS MODIFICATORIAS”, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019”.

-2-

Que, se ha promulgado la Resolución SENAVE N° 019/23 en fecha 18 de enero del 2023, en la que se establece nuevos lineamientos en relación a las condiciones para el uso de envases de semillas de hasta 1.000 (mil) kilogramos denominados big bag, contemplándose en el Artículo 3°, que el costo de las etiquetas de homologación se determinará por peso.

Que, el Departamento de Recaudaciones, según Providencia N° 020/23 de fecha 22 de marzo del 2023, manifiesta su parecer favorable a la propuesta de resolución.

Que, por su parte, el Departamento de Prensa y Comunicación Institucional, a través de la Nota N° 35/23 de fecha 03 de julio del 2023, informa que el proyecto de resolución elaborado por el Departamento de Certificación de Semillas, ha sido puesta a consulta pública en la página web institucional, desde el 29 de junio hasta el 02 de julio del 2023, sin recibirse comentario alguno sobre el mismo.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 5°.- “*Los objetivos generales del SENAVE serán: a) Contribuir al desarrollo agrícola del país mediante la protección, el mantenimiento e incremento de la condición fitosanitaria y la calidad de productos de origen vegetal*”.

Artículo 9°.- “*Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes N°s. 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas las-siguientes: c) establecer las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo a las legislaciones pertinentes, siendo las mismas de acatamiento obligatorio por parte de toda persona física, jurídicas u organismos públicos o privados, sin excepción*”.

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: k) establecer los conceptos y montos a percibir por el SENAVE por la prestación de servicios, estimados en base a los precios de mercado; y p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia DGAJ N° 724/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 579/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, en donde recomienda ampliar el Ítem 253 del Anexo I de la Resolución SENAVE N° 881/19 de fecha 14 de noviembre del 2019, conforme a los términos del proyecto de resolución elaborado por el

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 461.....-

“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ÍTEM 253 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 “POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD VEGETAL Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 86/15 Y SUS MODIFICATORIAS”, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019”.

-3-

Departamento de Certificación de Semillas, que fue puesto a consulta pública para conocimiento y consideración de los usuarios en general, sin recibirse comentario al respecto.

POR TANTO:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR el ítem 253 del Anexo I de la Resolución SENAVE N° 881/19 “Por la cual se actualizan los conceptos y los montos a percibir por prestación de servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y se abroga la Resolución SENAVE N° 86/15 y sus modificatorias”, de fecha 14 de noviembre del 2019, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

Ítem	Descripción/Categoría/Tipos	Envase	Color de etiquetas de Homologación de Semillas	Monto en Gs. Por unidad de medida, IVA incluido.
253	Fundación o Básica	Por envase de hasta 50 kilogramos	Blanco	1.824
		Por envase superior a 50 kilogramos		32 Gs. Por kilogramos

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General Técnica y la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 881/19 de fecha 14 de noviembre del 2019, y sus modificatorias, en todos sus demás términos.

Artículo 4°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° ⁴⁶¹.....-

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL ÍTEM 253 DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD VEGETAL Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 86/15 Y SUS MODIFICATORIAS", DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019".

-4-

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

RG/cu/mc



ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

